**ACTA NÚMERO VEINTISEIS.-** En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las diecisiete horas del día cinco de junio del año dos mil veinte. **Sesión Extraordinaria,** convocada y presidida por el alcalde municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya; con la asistencia de la Síndico Municipal Licda. Vilma Jeannette Henríquez Orantes; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: señor José Dennis Córdova Elizondo; señorita Zorina Esther Masferrer Escobar; señor Santos Portillo González; Doctor Ever Stanley Henríquez Cruz; señora Mercedes Henríquez de Rodríguez; señor Carlos Arturo Araujo Gómez; Señor Elmer Arturo Rubio Orantes; Señor Héctor Arnoldo Cruz Rodríguez; Señor Manuel Antonio Chorro Guevara; y señora Maritza Elizabeth Vásquez de Ayala. Regidores Suplentes: señor Marlon Magdiel Gómez Acevedo; Licenciado Ismael de Jesús Escalante Herrera; señor Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y señora Fátima Guadalupe Alvarado Flores, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Se comprueba el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal, se leyó y firmó el acta anterior y se continuó con el informe del Alcalde; acto seguido dio su informe la Síndico Municipal; prosiguiendo con la deliberación de los demás puntos de agenda y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO**.- Visto el cuadro comparativo del expediente de la Libre Gestión para la adquisición de un mil paquetes alimentarios para familias del municipio de Zacatecoluca, afectadas por la cuarentena domiciliar en el marco de la pandemia por COVID-19; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades,por unanimidad, **ACUERDA**: **a)** Adjudicar la **Libre Gestión**, para la adquisición de un mil paquetes alimentarios para familias del municipio de Zacatecoluca, afectadas por la cuarentena domiciliar en el marco de la pandemia por COVID-19 a la sociedad **DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS BÁSICOS, S. A. DE C. V.**, a razón de $9.76 cada paquete, que en suma hace un monto total de nueve mil setecientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América **($9,760.00)**; cada paquete contendrá: 3 libras de frijol, 3 libras de arroz blanco, 3 libras de azúcar, 1 botella de aceite de 750 ml, 2 libras de harina de maíz; y, sal de cocina, el cual se pagará contra entrega del producto; **b)** Autorizar a la Tesorera Municipal efectuar el pago de conformidad a la Orden de Compra, de la cuenta denominada: **«FONDO DE EMERGENCIA COVID -19, FODES2%»**. Se hace constar que los Sres. Carlos Arturo Araujo Gómez, Elmer Arturo Rubio Orantes, Héctor Arnoldo Cruz Rodríguez; y, Maritza Elizabeth Vásquez de Ayala; sexto, séptimo, octavo y décimo Regidores Propietarios, respectivamente; salvan su voto en el presente acuerdo, en uso de la facultad establecida en el Art. 45 de Código Municipal. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO DOS**.- En relación a las solicitudes de pago de bienes y servicios por órdenes de compra presentadas por la Jefatura de la UACI; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar las erogaciones según el detalle siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **FODES, 25%** |  |
| **O. de C.** | **CONCEPTO** | **MONTO** |
| 375 | FELIPE DE JESUS ORANTES GARCIA, por compras de 20 bloks impresas de misiones oficiales y 40 blocks de solvencias municipales.  | $240.00 |
| 376 | FELIPE DE JESUS ORANTES GARCIA, por compras de 3 sellos de la unidad de Proyectos, 1 de la Unidad Jurídica, 100 bloks de solvencias municipales, 80 bloks de misiones oficiales. | $847.00 |

Se autoriza a la Tesorera Municipal, para que efectúe los pagos; aplíquense los gastos a los códigos presupuestarios correspondientes. COMUNÍQUESE. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

 VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES JOSÉ DENNIS CÓRDOVA ELIZONDO

 Síndico Municipal Primer Regidor Propietario

 ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR SANTOS PORTILLO GONZÁLEZ

 Segunda Regidora Propietaria Tercer Regidor Propietario

 EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ MERCEDES HENRIQUEZ DE RODRÍGUEZ

 Cuarto Regidor Propietario Quinta Regidora Propietaria

 CARLOS ARTURO ARAUJO GÓMEZ ELMER ARTURO RUBIO ORANTES

 Sexto Regidor Propietario Séptimo Regidor Propietario

 HÉCTOR ARNOLDO CRUZ RODRÍGUEZ MANUEL ANTONIO CHORRO GUEVARA

 Octavo Regidor Propietario Noveno Regidor Propietario

MARITZA ELIZABETH VÁSQUEZ DE AYALA MARLON MAGDIEL GÓMEZ ACEVEDO

 Decima Regidora Propietaria Primer Regidor Suplente

ISMAEL DE JESÚS ESCALANTE HERRERA FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO

 Segundo Regidor Suplente Tercer Regidor Suplente

 FÁTIMA GUADALUPE ALVARADO FLORES JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS

 Cuarta Regidora Suplente Secretario Municipal

***El presente documento se encuentra en Versión Pública de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información de carácter confidencial.***